



Asociación de Jubilados del Área Canalera

Postura de AJAC con respecto a la representación de los titulares de pólizas que se han dado de baja del Plan de Beneficios del Área del Canal de Panamá

Este comunicado se emite con el fin de proporcionar información precisa sobre la responsabilidad de AJAC en la representación y prestación de servicios de apoyo a los beneficiarios que no mantuvieron su afiliación al Plan de Beneficios del Área del Canal de Panamá.

Contexto:

1) AJAC se creó para facilitar la contratación con el Gobierno Federal de los Estados Unidos para el Plan de Beneficios del Área del Canal de Panamá (Contrato # CS1066). La obligación de proporcionar un plan médico a los trabajadores jubilados del Canal tiene su origen en el Tratado Torrijos-Carter de 1977 por el cual se transfirió el Canal de Panamá al Gobierno de Panamá.

2) Teniendo en cuenta las características únicas de la administración de un plan médico para jubilados federales que no son ciudadanos estadounidenses y que residen fuera del territorio continental de los Estados Unidos, AJAC TIENE UN PAPEL ÚNICO como defensor de los miembros del plan.

3) Aunque BCBS puede no compartir los mismos objetivos y funciones que AJAC, tiene la obligación de cumplir con los términos de su contrato de prestación de servicios con la OPM.

4) En el momento en que se fundó AJAC, y hasta la temporada de contratación abierta de 2025, el plan PCABP era el único plan médico con una amplia red de proveedores que se ajustaba a las necesidades de los miembros de AJAC.

*Plaza San Fernando, Oficinas N° 39 y 40, Primer Piso
theassn1@ajacpanama.org
Tels.: (507) 229-3026 / 229-3822 / 229-4393 Fax: (507) 229-3025*

5) Los planes de beneficios para empleados federales de BCBS cuentan con un plan en Panamá. Aunque históricamente BCBS tenía una red muy limitada (Hospital Nacional y médicos asociados), a partir del año contractual 2025, BCBS amplió su red de proveedores.

6) Es importante señalar que NO todos los planes médicos de la OPM ofrecen los mismos beneficios. Los planes con mayores beneficios, como el PCABP, tienen una prima más alta, y los planes que requieren una mayor participación de los miembros en los copagos tienen primas más bajas.

7) Durante la temporada de contratación abierta de 2025, aproximadamente 810 miembros del plan PCABP decidieron darse de baja del PCABP patrocinado por AJAC y se cambiaron a BCBS como su aseguradora para el Planes de Beneficios para Empleados Federales (FEHBA).

Respuestas a preguntas frecuentes:

P) ¿Los miembros dados de baja del plan PCABP (que ahora están con BCBS) tienen derecho a recibir representación legal por parte de AJAC?

R) AJAC solo puede representar a jubilados federales que estén inscritos en el plan PCABP, que forma parte del CS-1066. AJAC no puede representar ni prestar servicios a jubilados inscritos en ningún otro plan de seguro médico. Del mismo modo, BCBS no puede prestar servicios a miembros del plan PCABP.

P) ¿Es el plan PCABP el único plan médico en Panamá para los trabajadores jubilados del Canal?

R) No. Los miembros del Plan de Beneficios del Área del Canal de Panamá tenían la opción de darse de baja e inscribirse en el plan BCBS.

P) ¿Es AJAC la única entidad legal autorizada para contratar con la Oficina de Administración de Personal de los Estados Unidos (OPM) en nombre de los trabajadores jubilados del Canal?

R) No.

P) ¿Es AJAC la única entidad legal para los planes médicos para empleados federales en Panamá?

R) No. Un empleado jubilado del Canal puede elegir la cobertura médica a través de un plan patrocinado y gestionado por BCBS. BCBS tiene las mismas obligaciones y relación con la OPM que el plan PCABP.

En resumen:

1) AJAC no puede representar, defender ni ayudar de ninguna otra forma a ninguna persona que haya decidido darse de baja del plan PCABP y afiliarse a otro plan médico. El plan PCABP alienta a cualquier antiguo miembro a que comunique sus quejas sobre su plan médico actual directamente al administrador del plan o a la OPM.

Postura de AJAC con respecto a la representación de los titulares de pólizas que se han dado de baja del Plan de Beneficios del Área del Canal de Panamá.

2) “Artículo IV: La membresía de AJAC se limita a las personas de las siguientes categorías:

Pensionados y/o jubilados de agencias federales del Gobierno de los Estados Unidos que operan o han operado en la República de Panamá y que están suscritos o mantienen su suscripción al plan “PCABP”, o aquellos que son titulares de certificados de seguro de prima única, patrocinados o supervisados por AJAC.

3) Números de teléfono de contacto de BCBS

- Administrador de Geo Blue: 1-804-673-1678.
- Servicio de Seguros de Jubilación (OPM): 1-800-848-9766 / 1-888-767-6738.